



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EX-2024-00347331- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Mgter. Luis Gerardo Garcia Oro, DNI N° 30.901.700 - ID: 7722;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Mgter. Luis Gerardo Garcia Oro, DNI N° 30.901.700, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Regulación de los Servicios Públicos y Seminario de Evaluación Económica de Proyectos Sociales y Regionales" en la carrera a distancia de Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales, los días 5, 6, 12, 13, 20 y 21 de marzo de 2025.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$644.250), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

